

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día siete de enero de dos mil quince en **TANIT SALUD, S.L.**, sita dentro de la Clínica "PARQUE SAN ANTONIO", en en Málaga.

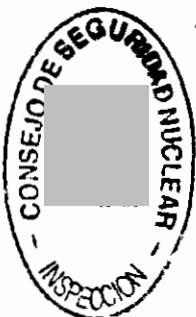
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Turismo y Comercio con fecha 21 de junio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. , supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el anterior Acta de inspección (referencia: CSN/AIN/09/IRA/2743/13).
- Las dependencias se encontraban señalizadas y disponen de medios para establecer el acceso controlado; la puerta de la cámara caliente dispone de cierre con llave, esta señalizada como "zona controlada".
- El día de la inspección se encontraba dentro del pozo del recinto blindado (integrado dentro de una cabina de flujo laminar), el generador de Mo/Tc, de marca , recibido el 05-01-15 de 10 GBq, calibrado el: 10-01-15; dentro de este mismo pozo se encontraba otro generador de las mismas características recibido el 15-12-14 (considerado residuo). Tasas de dosis medidas en la



■ /

cámara caliente, delante del recinto blindado: 6  $\mu\text{Sv/h}$ , dentro del cabina (con pozo de generadores abierto): 98  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

- Según el registro de entradas reciben un generador de estas mismas características una vez por semana (los lunes). El resto de entradas de material radiactivo corresponde a: Ga-67; In-111; I-123; Tl-201; I-131, en cantidades por debajo de los límites autorizados en la especificación 6ª de la Resolución). Últimas entradas corresponden a: I-131 (20 mCi y 5 mCi: 12 y 17 de diciembre de 2014, respectivamente) y I-123 (10 mCi: 17-12-14). \_\_\_\_\_
- Todos los albaranes correspondientes a las entradas de material radiactivo se encontraban archivados. \_\_\_\_\_
- La fuente de Cs-137 de 9.25 MBq (0.25 mCi) - n/s 102456-OL868 - fecha de origen: 15-08-2006 - utilizada para verificar el activímetro se almacena dentro del recinto blindado. Realizan control de hermeticidad a la fuente con periodicidad anual; estaba disponible el certificado correspondiente de Contecsan de fecha: 11-09-14. \_\_\_\_\_
- El almacén de residuos esta dentro de la cámara caliente - separado de la zona de preparación de dosis por una puerta -. Los residuos se almacenan en un arcón blindado dentro de cuatro pozos para su segregación (tres de ellos destinados a los residuos de Mo/Tc y el otro pozo para el resto de residuos).
- El día de la inspección se encontraban (dentro del almacén de residuos) un total de 3 Generadores decaídos de Mo/Tc de ■, dentro de sus contenedores de transporte. Estaban disponibles los albaranes de ■ correspondientes a todas las retiradas de generadores decaídos (recogidos en el curso del último año) última retirada de fecha: 22-12-14 correspondiente a 8 generadores, todos ellos identificados. \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis medidas dentro del almacén de residuos: 1.2  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimientos de desclasificación de residuos, registrando los datos en el Diario de operaciones; evacuaciones de los residuos de tecnecio desclasificados, cada dos meses, del resto de residuos, cada 6 meses. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el monitor de radiación de marca ■ (n/s 520), instalado en la cámara caliente, en estado operativo, calibrado en el ■ el 01-08-12, estaba disponible el certificado correspondiente; detector verificado anualmente por ■. No ha habido modificaciones en el "programa de calibración y verificación" establecido para este detector para cumplir con la especificación 17ª de la Resolución; se adjunta como Anexo I al

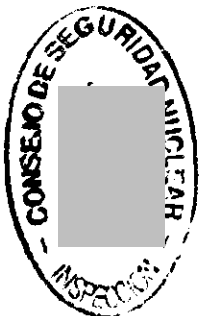


Acta copia de este programa entregado a la inspección en el curso de inspecciones anteriores. \_\_\_\_\_

- Estaba disponible el informe [REDACTED] de fecha 10/11 de septiembre de 2014 correspondiente a las revisiones anuales: control de calidad de la gammacámara, medidas de los niveles de radiación y/o contaminación, control de calidad del activimetro y control de hermeticidad de la fuente de Cs-137. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado, con las entradas de material radiactivo y la gestión de los residuos.
- Disponen de una licencia de supervisor y dos de operador, en vigor; el Dr. [REDACTED], supervisor de la instalación, tiene su licencia compartida con otra IRA, D<sup>e</sup> [REDACTED], trabaja a tiempo completo y los otros dos operadores están a tiempo parcial (comparten licencia con otras instalaciones).
- Estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas correspondientes a un total de cinco TLDs de solapa; tres a nombre del personal con licencia mencionado en el párrafo anterior, uno a nombre de un operador con licencia compartida caducada y uno a nombre de la auxiliar administrativa; lecturas procesadas por [REDACTED], últimos registros corresponden al mes de noviembre de 2014; dosis profundas máximas acumuladas en 2014: 1.77 mSv. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en [REDACTED]; estaban disponible los últimos "aptos médicos" de julio de 2014 para los dos operadores con licencia en vigor y la auxiliar y de diciembre de 2014, para el supervisor. \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del año 2013. \_\_\_\_\_

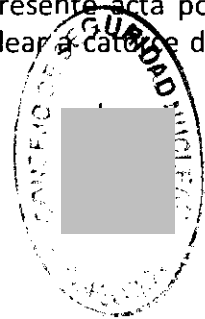
#### DESVIACIONES

- No han realizado ningún curso de formación en el curso de los últimos 2 años (incumplimiento de la especificación: 18<sup>a</sup>). \_\_\_\_\_





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cargo de de enero de dos mil quince.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "TANIT SALUD, S.L.", en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el contenido del acta.  
la realización de un curso de  
formación, está prevista para el  
2º Trimestre de este año.*

*Málaga 28-1-2015*



*Supervisor*



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/10/ IRA/2743/15 de fecha 07-01-15, correspondiente a la inspección

realizada a la Instalación "TANIT SALUD",

██████████, supervisor de la instalación, manifiesta su conformidad con el contenido del acta adjuntando un comentario,

La inspectora que suscribe manifiesta su aceptación de este comentario,

Madrid, 6 de febrero de 2015

